



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 01/2025

REUNIÓN ORDINARIA 11/03/2025

A los 11 días del mes de marzo de 2025, siendo las 14:15, inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, convocada de acuerdo con el artículo 15° de la Res. C.S. N°320/12 - Reglamento del Consejo Superior. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los/as Consejeros/as Decanos/as: Rosendo Liboá, Guillermo Mana, Germán Barros, Cristian Santos y Pablo de la Barrera; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Julián Parada, Cecilia Ficco, Antonia Oggero, Daniel Origlia, Celina Martini, Gabriela Maldonado, Santiago Lovera y Pedro Ducanto; el Consejero Estudiante Titular Germán Guajardo, y Suplentes: Valentín Caglieri, Lizet Bargeró, Luciano Mattea y Lautaro Zabala Defagot; el Consejero Graduado Titular Jeremías Biglia y el Consejero Nodocente Titular Guillermo Doña. Asimismo, se encuentra presente la Vicerrectora Nora Bianconi y el Secretario General Ezequiel Tardivo.

Ausentes con aviso: Consejeros Héctor Polinori, José Pagliero y sus respectivas suplentes.

En primer lugar, la Rectora da la bienvenida a Consejeros y Consejera a la primera sesión del año. Seguidamente, pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, al que solicita se incorpore el Expediente N°147.514, referido a Convenio Marco como tema 42s. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con la incorporación antes mencionada.

A continuación, pone a consideración el Acta de la sesión del 10 de diciembre de 2024, la que es aprobada por unanimidad.

INFORME RECTORA

La Rectora menciona que va a hacer una reseña breve, por la gran cantidad de temas que hay para tratamiento, de los informes que le han presentado los y las Secretarías.

Entre los temas informados se encuentran: implementación del sistema informático SIU Pilagá; se obtuvo oficialmente por el INPI (Instituto Nacional de Propiedad Industrial) el registro de la marca de la UNRC para productos de oficina e indumentaria, por lo cual se está terminando de coordinar con la UTI la disposición del manual y tutoriales para el uso del Manual de Identidad, cómo acceder a los permisos para el uso de los logos y se está diagramando el cronograma de capacitaciones; se lograron gestionar noventa (90) talleres para el programa PEAM, que tuvo aproximadamente mil novecientos (1900) inscriptos y han comenzado a dictarse los talleres; el CUFIT y los talleres de Arte iniciaron sus inscripciones; está abierta la convocatoria Arte entre libros y la UNRC participará del Otoño Polifónico; la Convocatoria 2024 a Proyectos de Extensión e Iniciativas Estudiantiles contó con sesenta y dos (62) propuestas, se financiaron treinta y tres (33) proyectos en sus distintas modalidades, que incluyen cuarenta y cinco (45) becas para estudiantes, con un monto total asignado a la convocatoria de pesos dieciocho millones setecientos ochenta mil (\$18.780.000), están involucradas cuarenta (40) organizaciones, instituciones, municipios de la ciudad y la región, este mes comienza la ejecución de los proyectos financiados. Respecto a las actividades de pre ingreso 2025, hubo más de cinco mil cuatrocientas (5400) preinscripciones a las carreras. Desde lo presupuestario, durante el mes de febrero, se transfirieron la totalidad de los recursos económicos a cada una de las facultades; durante el mes de abril, se dará comienzo a las actividades de Preingreso- Ingreso 2026; el Programa para Mayores de 25 años sin título secundario tendrá su período de inscripción desde el 7 de abril al 9 de mayo de 2025; el Programa Potenciar la Graduación superó los ciento setenta (170) estudiantes; este año tendrá continuidad el Ciclo de formación docente, en lo que respecta a la Evaluación Formativa; se dará continuidad al Ciclo de Formación y Capacitación para la Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios, elaborado de manera articulada entre la Secretaría Académica y la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, que tuvo inicio en diciembre de 2024 con la Conferencia a



cargo de la Dra. Mónica Marquina; las Secretarías Académica, de Planeamiento, la Secretaría de Extensión y Desarrollo y los referentes de las Facultades trabajan en la nueva convocatoria para Practicas Socio Comunitarias; se continúa trabajando articuladamente con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba; la Editorial UNIRÍO ocupó el décimo lugar entre los títulos más vendidos y de mayor recaudación de un total de cuarenta y siete (47) editoriales universitarias; la Secretaría de Posgrado está avanzando en dos (2) proyectos de nuevos Doctorados, uno en Bioeconomía y otro en Ciencia de Datos. Hubo refacciones en el Comedor; está muy avanzado la obra de la cancha de hockey sobre césped sintético, previéndose su finalización para el mes de abril del corriente año. Respecto a la obra de la nueva Facultad de Ciencias Económicas, se realizaron gestiones en Buenos Aires, hubo buena respuesta, se actualizó la documentación que se le solicitó a la UNRC y están esperando que se reinicie la obra, finaliza Rovera. -----

A continuación, se acuerda adelantar el tratamiento de los temas 23, 42m y 42ñ. -----

23.- Expediente N°144.119 – Rectorado – Proyecto de reconocimiento de la UNRC a ex alumnos cuyos estudios universitarios fueron interrumpidos por la violencia material y simbólica ejercida sobre ellos durante la época del terrorismo de estado que actuó en el país entre 1974 y 1983. -----

A continuación, se concede la palabra a la Dra. Rosa Cattana, coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC, quien hace una presentación de la propuesta de reconocimiento. Menciona que han estado trabajando en identificar quiénes son esas personas, proceso bastante dificultoso, y se han comunicado con alrededor de cuarenta (40) personas. El proceso es voluntario, por tanto, se hizo un formulario de Google mediante el cual el/la interesado/a pide la reparación del legajo, si éste existiese. Destaca que treinta y ocho (38) personas lo solicitaron, de los cuales se encontraron treinta y tres (33) legajos. La propuesta es que, si se encuentran los legajos repararlo, y en los otros cinco (5) casos reconocer las causas mediante una Resolución y en el futuro reparar el legajo. Cattana expresa que se la idea es hacer un acto en el marco de las actividades del 24 de marzo, un acto híbrido porque algunas de estas personas se exiliaron y continúan viviendo en el exterior. Se va a entregar copia de los legajos reparados y la resolución a las personas cuyos legajos no se encontraron. -----

El Consejero Lovera mociona la aprobación del proyecto; moción que es ampliamente apoyada. -- Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba el *Proyecto de reconocimiento de la UNRC a ex alumnos cuyos estudios universitarios fueron interrumpidos por la violencia material y simbólica ejercida sobre ellos durante la época del terrorismo de estado que actuó en el país entre 1974 y 1983*, de acuerdo con el proyecto resolutivo obrante a fojas 22 a 34. -----

Seguidamente, la Dra. Cattana invita al Acto que se va a realizar el 21 de marzo en el Aula Mayor y la Vicerrectora menciona otras actividades que se van a realizar en el marco de la conmemoración del 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. -----

42m.- Expediente N°147.547 – Rectorado – Aval institucional "Ciclo de Cine debate antivejista", Centro Recreativo Cultural para Persona Mayores "El Illia" y Observatorio de Derechos Humanos UNRC. -----

Se concede nuevamente la palabra a la Dra. Cattana, quien destaca que este Ciclo es una organización conjunta de "El Illia" y el Observatorio. Explica que el término vejeismo refiere al conjunto de prejuicios y discriminaciones hacia las personas de edad avanzada. Es un tipo de problemática que genera muchos estragos y está invisibilizada. Menciona que el ciclo empezaría el miércoles 26 de marzo del corriente, en el Teatrino de La Trapalanda de la ciudad de Río Cuarto. - Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba otorgar Aval Institucional al "Ciclo de Cine Debate Antivejista, organizado por el Centro Recreativo Cultural para Persona Mayores "El Illia" y el Observatorio de Derechos Humanos UNRC. -----

42ñ.- Expediente N°146.929 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°508/24. Creación Asociación Cooperadora del Campo de Docencia y Experimentación (ACCAMDOCEX). -----

Se concede la palabra al Decano Rosendo Liboá, quien explica que la propuesta surge de un conjunto de personas de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, las cuales conformaron una mesa



de trabajo tratando de encontrar formas de manejar la gestión del campo - escuela. Se analizaron las organizaciones que se utiliza en otras universidades y en el INTA. Seguidamente, el docente Alcides Ricotto, participante del proyecto, destaca que el espíritu del trabajo fue cuidar la condición de campo - escuela y volcar en la normativa la idea que la Facultad y la propia Universidad no pierdan el control y la administración del establecimiento. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento. ----

NOTAS ENTRADAS

1) Nota de Asamblea el Algarrobo (Andalgalá), solicitan apoyo técnico y científico para construir herramientas que permitan preservar el medio ambiente. Presenta Consejero Julián PARADA. ---- Se da lectura a la nota por presidencia. Seguidamente, y luego de un intercambio de opiniones, se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo, desde la cual se contactará con integrantes de la Asamblea el Algarrobo, a fin de informarles que se ha abordado el tema y solicitarles mayor información sobre qué tipo de asistencia técnica requieren y, en función de ello, la Comisión analizará cuáles son las áreas disciplinares que puedan dar respuesta a lo requerido. -----

ASUNTOS ENTRADOS

1.- Expediente N°147.356 – Consejo Superior – Cronograma de Sesiones Ordinarias 2025. -----

Luego de la lectura del proyecto resolutivo, se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. A continuación, se aprueba también por unanimidad, el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para el año 2025; ello según proyecto resolutivo a fojas 1 del Expediente N°147.356. -----

Se acuerda el tratamiento de los temas 2, 3, 4 y 5 conjuntamente con los Despachos de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos, ya que para evitar más demoras por ser temas que quedaron en suspenso por el receso académico y administrativo de enero, se enviaron a la Comisión al momento de su ingreso a la Secretaría Administrativa de este Consejo. -----

6.- Expediente N°144.114 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°010/25. Propuesta de designación de la Prof. Jimena CLERICI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

7.- Expediente N°145.750 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°013/25. Propuesta de designación de la Prof. María Matilde OLIVERO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

8.- Expediente N°145.909 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°011/25. Propuesta de designación de la Prof. Silvina MISKOVSKI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

9.- Expediente N°145.960 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°014/25. Propuesta de designación del Prof. Juan MORETTI como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -- Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

10.- Expediente N°146.325 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec. N°005/25. Renuncia definitiva de la Prof. Liliana GUIÑAZÚ. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Liliana Inés GUIÑAZÚ a sus cargos de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva en el Departamento de Lenguas y de Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Simple en el Departamento de Educación Inicial, ambos de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 de enero de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----



11.- Expediente N°145.582 – Facultad de Ciencias Humanas - Res. Dec. N°049/25. Renuncia condicionada del Prof. Eduardo HURTADO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada del Prof. Eduardo José HURTADO a su cargo de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de marzo de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

12.- Expediente N°146.996 - Facultad de Ciencias Humanas - Res. Dec. N°050/25. Renuncia condicionada de la Prof. Gabriela DAMILANO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Gabriela Liliana DAMILANO a su cargo de Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de marzo de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

13.- Expediente N°47.351-1 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°537/25. Modificaciones aclaratorias del cuadro integrador Anexo II, Res. CD N°48/17, Texto Ordenado Plan de Estudio 1997 V. 1 de la carrera de *Comunicación Social*. -----

Dado que se trata de cambios menores, se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del tema. A continuación, también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°537/24 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobaron modificaciones aclaratorias del cuadro integrador Anexo II, Res. CD N°48/17, Texto Ordenado Plan de Estudio 1997 V. 1 de la carrera de *Comunicación Social*. -----

14.- Expediente N°141.269 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°314/24. Modificación cuatrimestre de dictado de asignaturas correspondientes a la carrera *Ingeniería en Energías Renovables*. -----

Dado que se trata de cambios menores, se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del tema. A continuación, también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°314/24 de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobaron modificaciones del cuatrimestre de dictado de asignaturas correspondientes a la carrera *Ingeniería en Energías Renovables*. -----

15.- Expediente N°146.942 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Res. CD N°515/24 FAV. Convenio Marco con empresa Insumos y Acopios del Sur SA. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa Insumos y Acopios del Sur SA, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 3 del Expediente N°146.942. -----

16.- Expediente N°146.943 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Res. CD N°465/24 FCEFYQyN. Convenio Marco de Cooperación con empresa DHM Industria SA. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa DHM Industria SA, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 4 y 5 del Expediente N°146.943. -----

17.- Expediente N° 146.906 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Res. CD N°343/24 FI. Convenio Marco de Cooperación con empresa Grupo Mageva SAS. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa Grupo Mageva SAS, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 11 y 12 del Expediente N°146.906. -----



18.- Expediente N°147.157 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Opción Ley N°26.508, Prof. Carlos CHESTA. -----

Se toma conocimiento de que el Prof. Carlos CHESTA ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. -----

19.- Expediente N°147.209 – Facultad de Ingeniería – Opción Ley N°26.508, Prof. Rodolfo DUELLI. -----

Se toma conocimiento de que el Prof. Rodolfo DUELLI ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. -----

20.- Expediente N°147.158 – Facultad de Ciencias Humanas – Donación Prof. Jorgelina GIAYETTO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la donación de la Prof. Jorgelina GIAYETTO del bien de capital consignado en la Ficha de Donación a fojas 2 del Expediente N°147.158, bajo su responsabilidad patrimonial. -----

21.- Expediente N°147.450 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Donación Prof. Analía LLANES. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la donación de la Prof. Analía Susana LLANES del bien de capital consignado en la Ficha de Donación a fojas 4 del Expediente N°147.450, bajo su responsabilidad patrimonial. -----

22.- Expediente N°147.047 – Facultad de Ciencias Económicas – Propuesta para otorgar al Dr. Arq. Fernando TAUBER el Título de Doctor *Honoris Causa* de la UNRC. -----

Se concede la palabra al Decano Guillermo Mana quien explica que ésta es una iniciativa de integrantes de la Agrupación Franja Morada. Destaca que el Dr. Tauber tiene numerosos antecedentes, siendo una persona muy comprometido con la Universidad Pública, habiéndose desempeñado como Presidente y Vicepresidente de la Universidad Nacional de La Plata. Consideran que tiene méritos suficientes para el otorgamiento. -----

Pasando a votación, se aprueba por unanimidad admitir el trámite y conformar la Comisión Ad Hoc que deberá analizar los méritos del Dr. Arq. Fernando Alfredo TAUBER para que se le otorgue el Título de Doctor *Honoris Causa* de la UNRC, la cual queda integrada del siguiente modo: *Presidente:* Decano Guillermo MANA. *Consejeros Superiores:* Vicedecana Cintia Elizabeth PAISIO y Consejero Graduado Jeremías BIGLIA. *Miembros de la comunidad universitaria:* Estudiante Tomás KIRBY y Estudiante Valentina HERBSOMMER. -----

24.- Expediente N°127.588-10 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°252/24 y N°310/24 y Disp. SPyCI N°26/25. Incorporación docente y modificación parcial de contenido de un Taller de la *Diplomatura Superior en Docencia Universitaria en Ingeniería*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba ratificar las Resoluciones de Consejo Directivo N°252/24 y N°310/24, mediante las cuales se incorporó a un docente y se modificó parcialmente el contenido de un Taller, respectivamente, de la *Diplomatura Superior en Docencia Universitaria en Ingeniería*. -----

125.- Expediente N°143.603 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°348/24. Informe cualitativo y cuantitativo referido a las actividades de ingreso para el ciclo 2024. -----

Se toma conocimiento. -----

26.- Expediente N°146.678 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°349/24. Curso de ingreso "Curso de Verano 2025". -----

Se toma conocimiento. -----

27.- Expediente N° 147.248 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD. N°444/24. Solicitud de Aval Institucional para el "IX Congreso Latinoamericano de Micotoxicología y la IV Reunión Argentina de Micología", octubre 2025, San Carlos de Bariloche. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba otorgar Aval Institucional al "IX Congreso Latinoamericano de Micotoxicología y la IV Reunión Argentina de Micología", organizados por la Sociedad Latinoamericana de Micotoxicología y la Asociación Micológica Carlos Spegazzini, que se realizará del 21 al 24 de octubre de 2025, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. -----



28.- Expediente N°147.310 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Solicitud de Aval Institucional y Declaración de Interés Institucional para el "2° Festival Internacional de Acuarela Yaku 25", 2 al 6 de abril, Río Cuarto. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional y Declarar de Interés Institucional al "2° Festival Internacional de Acuarela Yaku 25", que se realizará del 2 al 6 de abril de 2025, en la ciudad de Río Cuarto. -----

29.- Expediente N°147.215 – Facultad de Ingeniería – Res. Rec. N°101/25 *ad referéndum*. Declarar de Interés Institucional la "1era. Jornada de Investigación, Desarrollo y Extensión de la Facultad de Ingeniería (1° JID+EFI – 2025)". -----

Se informa por presidencia que se dictó Resolución Rectoral *ad referéndum* ya que, por la fecha de inicio de sesiones de este Consejo Superior, no se llegaba con la Resolución de dicho órgano de gobierno. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°101/25 dictada *ad referéndum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó Declarar de Interés Institucional la "1era. Jornada de Investigación, Desarrollo y Extensión de la Facultad de Ingeniería (1° JID+EFI – 2025)". -----

30.- Expediente N°130.653 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Nueva incorporación a las Comisiones Técnicas evaluadores de proyectos y becas de investigación por Facultad de Agronomía y Veterinaria. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba incorporar a la Prof. Gricelda Dolinda MORILLA de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, a las Comisiones Técnicas de proyectos y becas de investigación designadas por Resolución Consejo Superior N°211/24. Ello, con efectos al 1 de noviembre de 2024 y con vigencia hasta el 3 de julio de 2026. -----

31.- Expediente N°147.104 – Secretaría General – Res. Rec. N°066/25 *ad referéndum* y Prov. Resol. N°04/2025. Cambios y designaciones en la Junta Electoral. - Propuesta de modificación del Cronograma Electoral. -----

Se informa que la Resolución Rectoral N° 066/25 trata de la designación del Prof. Ezequiel Tardivo como Presidente de la Junta Electoral, ya que ha sido designado como nuevo Secretario General de la UNRC, por la renuncia del Prof. Jorge Miguel. Asimismo, se designan los Vocales Titulares y Suplentes de dicha Junta, según lo informado por las unidades académicas. Por su parte, la Providencia Resolutiva N°04/25 enmienda un error involuntario que se consignó en la fecha de la veda electoral. Además, se han modificado algunas fechas del Cronograma Electoral con motivo de las medidas de fuerza de las gremiales docente y nodocente que realizará los días 17 y 18 de marzo del corriente. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°066/25 dictada *ad referéndum* del Consejo Superior y la Providencia Resolutiva N°04/25, ambas referidas a la convocatoria a elecciones universitarias para el corriente año, dispuesta por Resolución Consejo Superior N°496/24. Asimismo, se aprueba la modificación al Cronograma Electoral establecido por dicha Resolución, por la medida de fuerza que se realizará los días 17 y 18 de marzo del corriente, convocada por el Frente Sindical Universitario, de acuerdo con el siguiente detalle: - Exhibición de padrones para aclaraciones e impugnaciones: 19 y 20/03/2025. - Opciones a padrones: 19, 20 y 21/03/2025. – Resolución de la Junta Electoral sobre aclaraciones e impugnaciones a padrones: 25/03/2025. -----

Por otra parte, se informa desde presidencia que el primero de los dos (2) días en los que estarán habilitados para votar los empadronados graduados, la elección se realizará en alguna de las dependencias céntricas de la Universidad, lugar a definir. Y la segunda jornada electoral se concretará en el campus universitario, donde a posteriori se hará el escrutinio. Las urnas que trasladarán son cinco (5), una (1) por cada Facultad. -----

32.- Expediente N° 147.477 – Secretaría General – Acta N°01/2025 Paritaria Nodocente. -----



Luego de la presentación por parte del Secretario General de los temas abordados en el Acta paritaria, se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba la homologación del Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N°01/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el sector Nodocente, la que obra como Anexo de la correspondiente Resolución.

A continuación, se concede la palabra al Prof. Gastón Chiesa, Secretario Económico de la UNRC, quien presenta los temas presupuestarios.

33.- Expediente N°143.767 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°981/24 *ad referéndum*. Incorporación de \$1.000.000 al Presupuesto 2024, refuerzo económico gastos por participación de la delegación argentina en la XVI Olimpiada Iberoamericana de Biología – Edición 2023. ----- Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°981/24, dictada *ad referéndum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2024 de la UNRC, de la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) en concepto de refuerzo económico por gastos por participación de la delegación argentina en la XVI Olimpiada Iberoamericana de Biología – Edición 2023.

34.- Expediente N°145.234 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°972/24 *ad referéndum*. Incorporación de \$238.490.188 al Presupuesto 2024, incremento gastos de funcionamiento noviembre y diciembre 2024.

Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°972/24, dictada *ad referéndum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2024 de la UNRC, de la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$238.490.188), en concepto de incremento de gastos de funcionamiento correspondiente a noviembre y diciembre 2024.

35.- Expediente N°147.154 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°971/24 *ad referéndum*. Incorporación de \$911.888,72 al Presupuesto 2024, becas de posgrado Programa PERHID. ----- Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°971/24, dictada *ad referéndum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2024 de la UNRC, de la suma de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$911.888,72), con destino a financiar becas de posgrado en el marco de Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo.

36.- Expediente N°145.760 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°989/24 *ad referéndum*. Incorporación de \$3.234.160.672 al Presupuesto 2024, incremento salarial diciembre 2024. ----- Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°989/24, dictada *ad referéndum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2024 de la UNRC, de la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$3.234.160.672), en concepto de incremento salarial correspondiente a diciembre 2024.

37.- Expediente N°144.241 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1008/24 *ad referéndum*, disminución de \$190.440 del crédito reconducido para el Ejercicio 2024. ----- Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°1008/24, dictada *ad referéndum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la disminución del crédito reconducido para el Ejercicio 2024 por el importe de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$190.440), ello por la diferencia entre el monto total incorporado en el Ejercicio 2024 en concepto de Plan de Facilidades – Decreto N°1571/10 y el total devengado por ese periodo por el Ministerio de Capital Humano.

38.- Expediente N° 145.234 - 1 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1039/24 *ad referéndum*. Incorporación de \$215.667.856 al Presupuesto 2024, refuerzo presupuestario. ----- Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°1039/24, dictada *ad referéndum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2024 de la UNRC, de la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS



SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$215.667.856), en concepto de refuerzo presupuestario. -----

39.- Expediente N°147.168 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1036/24 *ad referendum*. Incorporación de \$2.254.823.445,99 al Presupuesto 2024, Recursos Propios. -----

Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°1036/24, dictada *ad referendum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2024 de la UNRC, de la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.254.823.445,99), correspondiente a lo previsto recaudar en dicho Ejercicio, como Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios. -----

40.- Expediente N°147.169 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1037/24 *ad referendum*. Modificación del Presupuesto 2024, readecuación de partidas. -----

Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°1037/24, dictada *ad referendum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la modificación de presupuesto vigente de la UNRC para el Ejercicio 2024 en las Fuentes de Financiamiento 11 (Contribución Gobierno), 13 (Recursos con Afectación Específica), 16 (Fondo Universitario) y 22 (Crédito Externo), a los efectos de ajustarlo a lo que se prevé ejecutar de dicho Ejercicio. -----

41.- Expediente N°147.170 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1038/24 *ad referendum*. Conversión de la codificación de Centro de Gestión Presupuestaria de la UNRC. -----

Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°1038/24, dictada *ad referendum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la conversión de la codificación de Centro de Gestión Presupuestaria de esta Universidad Nacional. -----

42.- Expediente N°147.172 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°03/25 *ad referendum*. Reconducción del presupuesto que estuviera vigente para el Ejercicio anterior al Presupuesto 2025 de la UNRC \$9.943.810.705 y su distribución total. Res. Rec. N°110/25, N°111/25 y N°112/25 *ad referendum*, incorporación al Presupuesto 2025 de \$1.073.205.846, \$31.485.053.449 y \$1.686.466.355, respectivamente. -----

Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°03/25, dictada *ad referendum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la reconducción de los recursos asignados por la Ley N°27.701, Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, Título I, Cap. II, Planilla Anexa al Artículo N°12, al Presupuesto de esta Universidad Nacional para el Ejercicio 2025, que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCO (\$9.943.810.705) y su distribución total por Partida Presupuestaria de Gasto. Asimismo, se aprueba ratificar las Resoluciones Rectorales *ad referendum* N°110/25, N°111/25 y N°112/25 correspondientes a incorporaciones al Presupuesto 2025 de: PESOS UN MIL SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$1.073.205.846) para gastos de funcionamiento, PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$31.485.053.449) por incremento salarial y PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$1.686.466.355) para gastos de funcionamiento, respectivamente. -----

42a.- Expediente N°147.459 – Secretaría Económica – Ratificar Res. Rec. N°117/25 *ad referendum*. Incorporación de \$41.109.472, Programa Doctorados. -----

Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°117/25, dictada *ad referendum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2025 de la UNRC, de la suma de PESOS CUARENTA Y UN MILONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$41.109.472), para financiar gastos corrientes del Programa de Doctorados. -----



42b.- Expediente N°147.460 – Secretaría Económica – Ratificar Res. Rec. N°118/25 *ad referendum*. Incorporación de \$7.000.000 al Presupuesto 2025, Programa de Capacitación Gratuita para el Personal Nodocente. -----

Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°118/25, dictada *ad referendum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2025 de la UNRC, de la suma de PESOS SIETE MILLONES (\$7.000.000), para financiar el Programa de Capacitación Gratuita para el Personal Nodocente. -----

42c.- Expediente N°147.461 – Secretaría Económica – Ratificar Res. Rec. N°119/25 *ad referendum*. Incorporación de \$20.854.066 al Presupuesto 2025, Programa Fortalecimiento de la Extensión Universitaria. -----

Se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N°119/25, dictada *ad referendum* de este Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2025 de la UNRC, de la suma de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS (\$20.854.066) para financiar gastos corrientes del Programa Fortalecimiento de la Extensión Universitaria. -----

42d.- Expediente N°147.171 - Secretaría Económica – Ratificar Res. Rec. N°01/25 y N°02/25 *ad referendum*. Fondo Universitario. -----

Se aprueba por unanimidad ratificar las Resoluciones Rectorales N°01/25 y N°02/25, dictadas *ad referendum* de este Consejo Superior, mediante las cuales se aprobó la incorporación al Presupuesto 2025 de la suma total del Fondo Universitario Indisponible de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.908.144.768,38) y como Fondo Universitario Disponible de PESOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$1.437.606.354,61), respectivamente. -----

Siendo las 17:27 se retira la Consejera Cintia Gómez. -----

42e.- Expediente N°145.961 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°016/25. Propuesta de designación de Marcela BONNET como Profesor Adjunta Efectiva con dedicación Semi-Exclusiva. Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

42f.- Expediente N°145.813 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°017/25. Propuesta de designación de la Prof. Ivana AGUILERA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

42g.- Expediente N°145.764 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°018/25. Propuesta de designación de la Prof. Martha VILCHEZ como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semi-Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

42h.- Expediente N°146.147 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs.y Naturales – Res. CD N°1111°10/25. Propuesta de designación de la Prof. Eugenia FERROCCHIO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

42i.- Expediente N°145.627 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°068/25. Renuncia definitiva de la Prof. María Inés VALSECCHI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. María Inés VALSECCHI a sus cargos de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva en el Departamento de Lenguas y de Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Simple en el Departamento de Educación Inicial, ambos de la Facultad de



Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 de marzo de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

42j.- Expediente N°145.980 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°069/25. Renuncia definitiva de la Prof. Analía BRANDOLÍN. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Analía BRANDOLÍN a su cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de marzo de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

42k.- Expediente N°147.372 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°070/25. Renuncia condicionada de la Prof. Silvia LUJÁN. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Silvia Analía LUJAN a su cargo de Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de marzo de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

42l.- Expediente N°146.576 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°303/24. Aval institucional y Declaración de Interés de la "Reunión Anual de la Asociación de Economía Política (AAEP). Año 2025". -----

Presenta el tema el Decano Guillermo Mana, quien destaca que es un evento muy prestigioso, con visitantes del exterior de renombre. La Facultad de Ciencias Económica se postuló para esta edición hace dos (2) años y ha sido seleccionada. El evento es a fines de noviembre del corriente año, pero el Aval en este momento les da tiempo de organización ya que necesitan buscar apoyo económico afuera de la Universidad, porque se esperan aproximadamente a trescientas (300) personas. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba otorgar Aval Institucional y Declarar de Interés la "Reunión Anual de la Asociación de Economía Política (AAEP). Año 2025", para el cual la Facultad de Ciencias Económicas oficia como anfitriona, sede y responsable de la organización. La misma se realizará los días 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año. -----

42n.- Expediente N°147.527 – Secretaría de Extensión – Aval Institucional "II Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente. Iº Congreso Internacional", Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la provincia de Córdoba, 15 y 16 de mayo de 2025, UNC Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional y Declarar de Interés el "II Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente. Iº Congreso Internacional", organizado por el Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la provincia de Córdoba, que se realizará el 15 y 16 de mayo de 2025, en dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

42o.- Expediente N°147.080 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°11/25. Nuevo Plan de Estudio del Profesorado en Matemática. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza. -----

42p.- Expediente N°147.545 – Facultad de Ciencias Humanas – Opción Ley N°26.508, Prof. Héctor STROPPIA. -----

Se toma conocimiento de que el Prof. Héctor STROPPIA ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. -----

42q.- Expediente N°147.548 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco de Cooperación con Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia de Córdoba. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el



Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia de Córdoba, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 1 a 3 del Expediente N°147.548. -----

42r.- Expediente N°147.546 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Asociación Conciencia. -----

Se informa por presidencia que esta solicitud es respuesta a una iniciativa de la FURC, y de las Secretarías Académica y de Extensión, para que la UNRC sea sede para el desarrollo del Programa Uniendo Metas, impulsado por la Asociación Conciencia y basado en la metodología del Modelo Naciones Unidas. La misma propicia la participación activa de los estudiantes de la UNRC en la promoción de valores democráticos, solidaridad y cooperación y fortalece los vínculos entre la Universidad y los estudiantes de nivel medio, principales destinatarios de este programa. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Institucional y de Gestión a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación Conciencia, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 2/3 del Expediente N°147.546. -----

42s.- Expediente N°147.514 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Liga de Madres de Familia. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Liga de Madres de Familia, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 14 del Expediente N°147.514. -----

DESPACHOS -----

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos -----

43.- Expediente N°145.889 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación de la Prof. Marta GRISOLIA como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Marta Lilia Ana GRISOLIA como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Clínica Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

44.- Expediente N°145.936 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación del Prof. Pablo GARETTO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Pablo Miguel GARETTO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento Clínica Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

45.- Expediente N°145.897 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación de la Prof. María Julieta BONVILLANI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. María Julieta BONVILLANI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Producción Vegetal y con extensión de funciones en el Departamento de Producción Animal, ambos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

2.- Expediente N°145.884 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°498/24. Propuesta de designación del Prof. Fernando MAÑAS como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Fernando Javier MAÑAS como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento Clínica Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

3.- Expediente N°145.977 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°338/24. Propuesta de designación de la Prof. Gabriela TRUCCO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----



Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Gabriela Nancy TRUCCO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Humanístico y Formativo de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

4.- Expediente N°146.117 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°295/24. Propuesta de designación de la Prof. Noelia VEGLIA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Noelia María Virginia VEGLIA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

5.- Expediente N°146.116 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°341/24. Propuesta de designación del Prof. Juan José TORRES como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Juan José TORRES como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Tecnología Química de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

Siendo las 17:45 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

[Signature]

[Signature]
Gabriela Trucco

[Signature]
Noelia Veglia

[Signature]
Juan José Torres

[Signature]
Juan José Torres

[Signature]
A. BARRIOS

[Signature]
G. BARRIOS

[Signature]
B. de la B. B. B.

[Signature]
S. Lovera

[Signature]
J. P. P.

[Signature]
L. M. M.

[Signature]
R. P. P.

[Signature]
J. P. P.

[Signature]
J. P. P.

[Signature]